



ACTA N° 679

En la ciudad de Bahía Blanca, a los 26 días del mes de junio de 2017, siendo las 14.00 hs., se reúnen los siguientes integrantes del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias de la Administración: Claustro de Profesores: Mg. Liliana Scoponi, Mg. Cristina Lagier, Esp. Analía Goenaga, Dra. Anahí Briozzo, Mg. Claudia Pasquaré, Cr. Gustavo Filippini y Mg. Claudio Miliozzi. Claustro de Auxiliares: Lic. Andrea Rivero y Cra. Alicia Schmidt; Claustro de Alumnos: Adrián Caldart, Rocío Fernández y Alejandro Javier Benedetti. Preside la reunión el Director-Decano Dr. Gastón Silverio Milanesi y como Secretario el Dr. Carlos A. Ferreira en carácter de Secretario Académico. También se encuentra presente la Directora Administrativa, Sra. Cristina Mattos para la confección del Acta de la presente reunión. Por reunir el quórum necesario para sesionar, se disponen a tratar el siguiente orden del día:

Departamento de Ciencias de la Administración Reunión Consejo Departamental

Día 26 de junio de 2017 a las 14:00 hs.

INFORMES DE DIRECCIÓN

- a. Aval para suscripción del Convenio Marco de Colaboración entre la empresa ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MAR DEL PLATA y la UNS. Exp. 1082/2017. Explica el Secretario Académico, Dr. Ferreira que es una actividad similar a la que hizo conjuntamente con el Cr. Ricardo Lorenzo para el Municipio de Coronel Rosales. Este ente es un organismo descentralizado que está utilizando el sistema informático provisto por el gobierno de la provincia de Buenos Aires en el marco del RAFAM y requieren homologar ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires un sistema de gestión propio alternativo al mencionado oficial. El Convenio Marco ya fue aprobado en el Consejo Superior Universitario y a partir de allí, se firma el Específico. Este desarrollo también involucra al Departamento de Computación.
- b. Aval para suscripción del Convenio Marco para Prácticas Profesionales Supervisadas entre la empresa ARGENTINA CROSSING y la UNS. Exp. 1507/2017.
- c. Listado del resultado de la Evaluación Externa correspondiente a PGI dirigidos por docentes investigadores de Ciencias de la Administración, presentados para adjudicación de subsidios 2017. Se lee la nota enviada por el Dr. Vera donde figuran los PGI.



ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración del Acta 678 correspondiente al 12 de junio del 2017. Se aprueba por unanimidad.

Docentes: Concursos – Designaciones - Notas

2. Visto el dictamen del Asesor Letrado n° 8733, referida a la impugnación presentada por la Lic. Carmen Cincunegui en el concurso de un cargo de Asistente, D/S, en la asignatura “Fundamentos de las Ciencias de la Administración” (Código 1605). Expediente 373/2017. Se sustanció el concurso con las dos postulantes inscriptas, ambas docentes de Ciencias de la Administración ya que al ser concurso de asistente es de carácter cerrado. El jurado actuante fue el titular designado, Dr. Gustavo Bodanza, Mg. Fernando Menichelli y Lic. Pablo Usabiaga. Se da lectura al dictamen de Asesoría Letrada.

La consejera Anahí Briozzo manifiesta que desea leer la impugnación y analizar la misma. El Director Decano responde que no hay problema en girar el Expediente, para que se haga un dictamen de comisión y luego el consejo resolverá. Se menciona que la presente gestión tiene dos finalidades: una es el respeto por la libertad de cátedra, y la otra, respeto por los jurados que intervienen en un concurso. Las instancias administrativas de impugnación en el proceso según el Reglamento de concursos están todas aseguradas. Y en lo que respecta después a las decisiones sustanciales del jurado, personalmente considera que uno no puede interferir, y para eso está el mecanismo de concurso. Acá el jurado aplicó un criterio de evaluación y el impugnante aplica otro criterio de evaluación. En este caso se discute el mérito, es decir, como evalúa el jurado. Y hay que tener claro que el mérito es una cosa que no se puede discutir. Desde el punto de vista sustancial, cualquiera puede no coincidir con el dictamen, pero el jurado es incuestionable y por eso se lo designa. Ahora se girará a la Comisión, para que se estudie y dictaminen según sugieran los consejeros.

La consejera Scoponi expresa que para impugnar no debería estar el acto administrativo fundamentado, si está fundamentado en cuanto a los criterios que se tuvieron en cuenta para establecer el orden de mérito y a su vez, ese criterio son iguales para evaluar a todos los postulantes y no existen arbitrariedades, el acto administrativo no es impugnabile. Hay que tener en claro que el mérito no se evalúa.

El consejero Filippini solicita que la Comisión que se encargue de analizar el caso en cuestión, no se involucre en la decisión del jurado.

Acota la consejera Briozzo que ella quisiera estar segura del puntaje por antecedentes, que la impugnante algo menciona en su presentación.

La consejera Goenaga propone si no sería conveniente redactar un instructivo de como presentar un curriculum, especialmente para los casos de auxiliares. Ya que en varios concursos le ha pasado que los inscriptos no presentan certificaciones de lo que figura



en el Curriculum, o no citan datos que suman puntaje. Especialmente, para los casos de llamado a concursos de cargos Ayudantes B.

El Director Decano solicita que se reúnan las dos comisiones: de Enseñanza y Presupuesto e Interpretación y Reglamento para darle la mayor objetividad posible. Se aprueba pase a Comisión para dictaminar.

3. Visto el dictamen del Jurado que intervino en el llamado a concurso público para ocupar dos cargos de Ayudante A, D/S, en la asignatura “Práctica Profesional Integradora” (Código 1812). Se propone la designación para la cobertura de los cargos a Magalí Sangronis e Iván Zukerman. Expte. 375/2017. Se aprueba por unanimidad.
4. Res. CDH-250/2017 donde el Dpto de Humanidades asigna un cargo de Ayudante A de forma transitoria, para la materia “Psicosociología de las Organizaciones” para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, desde el 14 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017. El cargo se suma a los que se aprobó anteriormente, para el dictado de la asignatura durante el segundo cuatrimestre, a cargo de Lic Fabio Schwerdt y Lic. Agustina Caló. Se resuelve también en este caso hacer un llamado de inscripción de antecedentes para la posterior designación. Se aprueba por unanimidad.
5. Visto el dictamen del Jurado que intervino en el llamado a concurso público para ocupar un cargo de Profesor Asociado, D/S, en la asignatura “Costos y Decisiones L.A.” (Código 1541). Se propone elevar la propuesta de designación de la Cra. Fabiana Casarsa al Consejo Superior Universitario. Expte. 1607/2017. Se aprueba por unanimidad.
6. Proponer dos integrantes por el Departamento de Ciencias de la Administración para conformar el Comité de Especialización en Gestión Universitaria, explica el Director Decano que existe una propuesta que analiza la posibilidad de desarrollar un Posgrado en Gestión Universitaria. Se hizo una consulta al Departamento de Economía para llevar a cabo la Especialización en forma conjunta con ambas Unidades Académicas. De esa conversación con la Dra. Andrea Castellano, se definió crear un Comité compuesto por dos docentes de Economía y otras dos por este Departamento. Allí también se acordó incorporar a los Secretarios de Posgrados de ambas Unidades Académicas a efectos de colaborar con el desarrollo de la propuesta. En esta carrera se invitará a docentes de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), el Dr. Milanesi continúa manifestando la importancia de invitar también a docentes de la Universidad Nacional del Sur, que participen actualmente o hayan participado en los órganos de gobierno de la UNS. Esta carrera además del personal no docente, estaría abierta al público en general. Desde la Dirección se propone a los siguientes integrantes: Dr. Carlos Ferreira de acuerdo a la temática de transparencia y gestión en el Sector Público y la otra opción, teniendo en cuenta que se quiere dar un perfil de gobierno electrónico, se piensa en la Dra. Marisa Sánchez. Se aprueba por unanimidad.
7. Renuncia presentada por la Lic. María de la Paz Moral al cargo de Ayudante “A” en la asignatura “Sistemas de Información para la Toma de Decisiones I” código 1887 a partir



del 01 de julio de 2017. Expte. 410/2016. Renuncia por cargo de mayor jerarquía. Se aprueba por unanimidad.

8. Propuesta para designar al Cr. Pablo Auday, como Profesor de la materia "Administración Tributaria" cód. 1557 (Tecnicatura Universitaria en Asuntos Municipales) para la toma de exámenes finales en Bahía Blanca hasta el 31 de diciembre de 2017. Se aclara que alguno pedidos del Peuzo vienen especificando que el profesor debería viajar a la sede. El Secretario Académico explica que se comunicó con la oficina de Peuzo y aclaró que la política del Departamento es que los docentes no viajen para la toma de exámenes finales, y a su vez sean los alumnos los que se trasladen hasta Bahía Blanca. Se aprueba por unanimidad.

INFORME DE COMISIONES

Comisión de Enseñanza

Visto el informe de comisión se sugiere aprobar:

9. Visto el dictamen del Jurado que intervino en el llamado a concurso de antecedentes para ocupar un cargo de Profesor del Programa PEUZO, para la asignatura "Administración" (Tecnicatura en Emprendimientos Audiovisuales) en la localidad de Punta Alta. Se propone la designación de la Lic. Carolina Pereyra Huertas. Se aprueba por unanimidad.
10. Visto el dictamen sobre la reconsideración del pedido del alumno Gerardo Martínez, se sugiere aprobar en carácter de excepción y de forma extraordinaria la excepción a la inecuación, dada la justificación de orden médico que presenta el alumno por única vez. El Secretario Académico explica que es un caso analizado a partir del mes de abril del corriente año, donde el alumno presenta una solicitud de excepción a la inecuación y a la validez de correlativas. Ambas solicitudes fueron denegadas por la Comisión y ratificadas por el Consejo Departamental. Ante una solicitud del alumno, ingresa como reconsideración y vuelve a ser analizado por la Comisión que sugiere otorgar una prórroga a la validez de las correlativas pero esta posibilidad dependía a su vez, de que se le acuerde una excepción a la inecuación hasta el día 12 (el control de la Dirección de Alumnos cerró el 08). Esto se debe a que no tiene sentido darle una excepción, si previamente no se le consideraba el período hasta el día de aprobación de la asignatura. El alumno presenta un comprobante de inscripción para rendir el 04, un certificado de Sanidad donde no se pudo presentar el día 04 y un comprobante de aprobación del día 12 de abril de la materia Contabilidad III. Se aprueba por unanimidad en carácter de excepción y por única vez.
11. La propuesta del Documento de Perfil y Carrera Docente en el Departamento de Ciencias de la Administración. Este punto se vincula con el punto 23, donde figura la



propuesta de perfil docente elaborado en un documento final por las Comisiones conjuntas. La consejera Lagier propone que el documento se publique para el conocimiento de toda la planta docente de Ciencias de la Administración. Se acuerda difundir el documento, comunicar para que se presenten las observaciones que quieran ser incorporadas. Se sugiere utilizar el espacio virtual de gobierno abierto y publicar el mismo allí. Y en la siguiente reunión de Consejo se vuelve a tratar. Se aprueba publicar el Documento y consultar si hay observaciones para ser tratado en próxima reunión de Consejo Departamental.

Comisión Curricular de Contador Público

Visto el informe de comisión se sugiere aprobar:

12. Dictamen sobre solicitud de equivalencias supeditada del alumno Moyano, Luciano Nicolás L.U. 115631. Se aprueba por unanimidad.
13. Creación de la materia optativa para la carrera Contador Público denominada: "Normas Internacionales de Contabilidad". Elevar propuesta de contenidos mínimos y programa de la asignatura. La consejera Briozzo consulta si está previsto el cargo para hacer frente al dictado de esta asignatura. El Decano responde que eventualmente, y entre los docentes del Departamento, se cumplirá con el proceso de selección y designación, de acuerdo a las resoluciones vigentes, del responsable del dictado de la misma. La docente que propuso la materia tiene dedicación simple y es la Cra. Nuria Gutiérrez. Solicita la palabra el consejero Filippini y plantea que se terminarán adoptando las normas internacionales y parte de estos contenidos están en Contabilidad II C.P. Actualmente la materia específica de medición y exposición son dos puntos puntuales que se encuentran en las materias Contabilidad II y Contabilidad III porque las normas internacionales se ven desde ambas. Allí el Director decano plantea, que en un futuro cercano se deberían reunir las cátedras de Contabilidad y reevaluar como se distribuyen los contenidos mínimos. Consejera Goenaga manifiesta que ver la asignatura Normas Contables es muy amplia y necesita una materia dedicada especialmente a este tema. Se reitera el pedido de que las asignaturas afines deberían reunirse en el segundo trimestre y plantear una estrategia en común entre todas. Se aprueba por unanimidad.

Comisión de Posgrado

Visto el informe de comisión, según Acta 62 del Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Administración se sugiere aprobar:

14. Documentación para la inscripción formal al Doctorado en Ciencias de la Administración de la candidata Lic. Sofía Orazi, DNI 35.776.222. Tema de tesis: "Inclusión financiera:



análisis de la demanda de microcréditos en la ciudad de Bahía Blanca y la región”.
Director propuesto: Dr. Hernán Pedro Vigier. Se aprueba por unanimidad.

15. Elevación de tesis de Doctorado en Ciencias de la Administración para su evaluación y defensa de la Cra. María de los Ángeles López (Exp.- 2712/2010), sobre “Particularidades de la auditoría financiera cuando el auditado utiliza computación en la nube”, con el aval de su directora Mg. Regina Durán. Se aprueba por unanimidad.
16. Curso de posgrado sobre “Sustentabilidad en el Siglo XXI” a cargo del Dr. Luis Felipe Machado do Nascimento (Universidade Federal do Rio Grande do Sul), a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre de 2017. Este curso es parecido al que se dictó hace dos años atrás. Se aprueba por unanimidad.

Visto el informe de comisión, según Acta 63 del Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Administración se sugiere aprobar:

17. Revisión del proyecto para reglamentar la admisión de alumnos al Doctorado en Ciencias de la Administración de la UNS. Se explica que este punto se debe a la gran cantidad de alumnos que provienen del exterior, y se quiere mantener el nivel académico hasta ahora. Entonces, se establecieron algunas pautas de admisión. Especialmente, en los casos de extranjeros, es seleccionar aquellos que tengan un nivel de compromiso. Y la selección sería el Comité Académico, mediante el estudio de los antecedentes presentados y otros. Se aprueba por unanimidad.

Comisión de Práctica Profesional Supervisada y Pasantías

Visto el informe se sugiere aprobar Dictamen de Comisión:

18. Se sugiere DAR LUGAR al pedido de la alumna Espinoza, María Florencia L.U. 102450 de Práctica Profesional Supervisada con modalidad de Beca Estudio contable Forneris. El consejero Caldart solicita se modifique la modalidad, ya que corresponde diga PPS y no Beca. Se aprueba por unanimidad.
19. Se sugiere DAR LUGAR al pedido del alumno La Grotta, Maximiliano, Hugo L.U. 83001 de Práctica Profesional Supervisada con modalidad experiencia laboral en Bernardo Lew. Se aprueba por unanimidad.
20. Se sugiere DAR LUGAR al pedido de la alumna Zorzano, Sofía L.U. 99428 de Práctica Profesional Supervisada en empresa Olivieri. Se aprueba por unanimidad.



21. Se sugiere DAR LUGAR al pedido de la alumna De Victoria, Florencia L.U. 91738 de Práctica Profesional Supervisada en estudio Perez Alvado. Se aprueba por unanimidad.

Comisión Presupuesto e Interpretación y Reglamento

Visto el informe se sugiere aprobar Dictamen de Comisión: -----

22. El Proyecto de distribución del crédito presupuestario asignado para gastos de funcionamiento por Res. CSU 253/2017 al Departamento de Ciencias de la Administración para el ejercicio 2017. La consejera Briozzo manifiesta su sorpresa al ver el saldo del año anterior, por el monto grande que no se utilizó el año anterior, ya que casi representa la mitad de lo asignado para el presente año. Opina que no debería pasar nuevamente para el presente año. El Decano manifiesta que la idea es que el presupuesto se debata en el Consejo Departamental para que los consejeros decidan cuanto y en qué gastar el mismo. Y esta es la mejor herramienta de gestión de control. Y el otro objetivo es acelerar la ejecución del presupuesto, como estos rubros serán públicos y deberán empezar a distribuirse y gastarlo tal como se aprueba. Se solicita la colaboración de todos, para que alcancen a Cr. Genovese de las distintas necesidades que ve cada uno, para tratar de hacer una ejecución lo más rápida posible. También tenemos gastos de mantenimiento del edificio, ya que no contamos con personal de mantenimiento propio. Esta situación también fue manifestada en Rectorado, ya que al pensar a desarrollar el campus no trajo en forma paralela también todo el mantenimiento del mismo. Se aprueba por unanimidad.
23. La propuesta del Documento de Perfil y Carrera Docente en el Departamento de Ciencias de la Administración.

Comisión Curricular de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias

Visto el informe se sugiere aprobar Dictamen de Comisión:

24. Se sugiere Aprobar la Práctica Profesional Supervisada de la alumna Gisele Alonso – Tutor académico: Lic. Andrea Acuña. Se aprueba por unanimidad.
25. Se sugiere Aprobar la Práctica Profesional Supervisada del alumno Martín Riat – Tutor académico: Lic. Andrea Acuña. Se aprueba por unanimidad.

Temas sobre Tablas – Reunión 26-06-2017

1. Comisión Curricular Licenciatura en Administración: Dictamen para prorrogar la vigencia de la Res. CDCA-427/15 donde se modifica la correlatividad de la asignatura



“Administración Financiera I L.A.” desde julio del 2017 a julio del 2019. Esta fue una res. del régimen transitorio, por pedido de los alumnos que se adaptará las correlativas más flexibles del plan 2016 al plan anterior. Ahora se pide que se prorrogue la misma norma. Se aprueba por unanimidad.

2. Solicitud de equivalencias de la alumna Gabriela Giqueaux L.U. 45573 – dictamen supeditado. Se aprueba por unanimidad.
3. Solicitud de reválidas de la alumna Yesica Sánchez, L.U. 75297. Se aprueba por unanimidad.
4. Solicitud de excepción de la alumna Daiana Masini, L.U. 126850 sobre curso de nivelación de Matemática y Nociones Básicas de Administración y Contabilidad. Se aprueba por unanimidad.
5. Solicitud del Profesor Fabio Schwerdt para la cobertura del cargo Ayudante “B” de la Srta. Claudia Martínez Benetto por estar de Licencia por maternidad, para el 2do cuatrimestre en la asignatura “Psicosociología de las Organizaciones”. Se resuelve hacer un llamado de inscripción de antecedentes, para cubrir la cobertura. Se aprueba por unanimidad.
6. Solicitud de Auspicio académico para Seminario Taller: Calidad Carne vacuna – sudoeste bonaerense. INTA – UNS – Asoc. Ganadera y Agr. – Bolsa de Cereales Estaría previsto para el 07 de julio 2017. Se aprueba por unanimidad.
7. Se propone hacer un llamado a concurso de oposición de un cargo Ayudante “A” para la materia “Actuación Profesional en Empresas Agropecuarias” para Contador Público. El jurado propuesto es Prof Mauricio Nori, Prof Scoponi y Prof Miliozzi. Jurado suplente Analía Goenaga, Gustavo Filippini y Gabriela Pesce. Se aprueba por unanimidad el llamado y el jurado.